



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 01-2025/UNMSM

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 276

COMUNICADO N° 01/2025

FE DE ERRATAS

Por medio de la presente, se hace de conocimiento a los interesados y público en general que, en la publicación de las Bases del Proceso de selección para la contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, se ha cometido los errores materiales que se detallan a continuación:

- 1. En el perfil del puesto de Secretaria II del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, código 21, en la sección: requisitos - formación académica, según se indica:

DICE:

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

Formulario de requisitos académicos para el puesto de Secretaria II. Incluye secciones A) Nivel Educativo, B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos, C) ¿Colegiatura?, y D) ¿Habilitación profesional?.

DEBE DECIR:

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

Formulario de requisitos académicos corregido para el puesto de Secretaria II. Incluye secciones A) Nivel Educativo, B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos, C) ¿Colegiatura?, y D) ¿Habilitación profesional?.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

2. La denominación de la unidad orgánica y la plaza convocada de **código 49**, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalurgia y Geográfica, detallado en el Anexo N° 07 'Relación de Puestos Convocados', según se indica:

DICE:

CÓDIGO	N° DE PLAZAS	DEPEDENCIA O FACULTAD	UNIDAD ORGÁNICA	PLAZA	GRUPO OCUPACIONAL Y NIVEL
49	1	Facultad de Ingeniería, Geológica, Minera, Metalurgia y Geográfica.	Unidad de Posgrado	Secretaria II	Técnico B

DEBE DECIR:

CÓDIGO	N° DE PLAZAS	DEPEDENCIA O FACULTAD	UNIDAD ORGÁNICA	PLAZA	GRUPO OCUPACIONAL Y NIVEL
49	1	Facultad de Ingeniería, Geológica, Minera, Metalurgia y Geográfica.	Escuela Profesional de Ingeniería Geológica	Técnico administrativo II	Técnico B

Ciudad Universitaria, 16 de mayo de 2025